

LEY No. 16

(de 31 de marzo de 2004)

Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" -OIT / IPEC

Proyecto desarrollado con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

MARCO LEGAL

CONAPREDES creada mediante Ley 16 del 31 de marzo de 2004 que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los códigos Penal y Judicial.

"Esta Ley es orden público y obligan a las personas, naturales o jurídicas, a las empresas y a los establecimientos que se encuentren en el territorio nacional"



<https://ministeriopublico.gob.pa/conapredes/>



507-3017 / 520-1217



conapredes@procuraduria.gob.pa



CONAPREDES
Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual.

¿QUÉ ES CONAPREDES?



¿QUÉ ES LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL - CONAPREDES?

Es un Organismo Técnico-Administrativo destinado a llevar a cabo políticas públicas específicas en materia de prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual, a través de planes, programas, proyectos de prevención, sensibilización y capacitación.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN?



OBJETIVO

Contribuir a que el Estado Panameño armonice la política pública y articule las fuerzas vivas del país, en torno a la generación de mecanismos garantistas de derechos, en materia de prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual.

MISIÓN

Ser el organismo técnico-administrativo que impulse el estudio de los mecanismos, para la generación de las políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual en Panamá.



VISIÓN

Ser un organismo permanente que trabaje interinstitucionalmente e intersectorialmente, para generar las políticas públicas de prevención y erradicación de la explotación sexual, en especial dirigida a niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes víctimas, en Panamá con un Plan Nacional actualizado, que impulse el desarrollo de planes locales facilitando la creación de programas y proyectos, en materia de prevención, atención y rehabilitación integral a las víctimas de este delito.

¿QUIÉNES CONFORMAN CONAPREDES?

CONAPREDES es presidida por el Ministerio Público a través de la figura del Procurador General de la Nación y está conformada por 15 instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



MINISTERIO DE GOBIERNO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

En Representación del Consejo de Niñez y Adolescencia



MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN